



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

DAA N° 3.134/2014

INFORME FINAL N° 45, DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA BECAS DE
APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR, DE LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS.

SANTIAGO, 11 SET 14 *70937

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 45, de 2014, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Sobre el particular, corresponde que la autoridad implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a esa entidad.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
GLORIA BRIONES NEIRA
Jefe (S) División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
PRESENTE
REF.: N° 209.869/2014

RTE
ANTECED

JUNAEB D.NAC.OF PARTES 15.09.2014 011231



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

INFORME FINAL

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Número de Informe: 45/2014
11 de septiembre de 2014





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

PMET N° 13.025
UCE N° 1

INFORME FINAL N° 45, DE 2014, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA BECAS DE
APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR, DE LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS.

SANTIAGO, 11 SEP 2014

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Entidad de Control para el año 2014, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante, indistintamente JUNAEB o Junta, una auditoría al Programa Becas de Apoyo a la Retención Escolar, BARE. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por los señores Jorge Vega Campos e Ivanhoe Yáñez Zamora y las señoras Elsa Reyes Huencho y Pilar Zúñiga Arancibia, auditores y supervisoras, respectivamente.

ANTECEDENTES GENERALES

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, creada por la ley N° 15.720, cuya misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

Bajo esta perspectiva, la JUNAEB desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales se encuentra el Programa Becas y Asistencialidad Estudiantil, en el que se incluye el relativo a la referida BARE, la que consiste en la entrega de un aporte financiero por un monto anual de libre disposición al estudiante de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad, con el fin de favorecer su permanencia en el establecimiento educacional, con el propósito de alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria que dispone el artículo 19, N° 10, de la Constitución Política de la República.

Contralor General
de la República

AL SEÑOR
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

05



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

Al respecto, la ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2013, contempló fondos para dicho programa en la partida 09, capítulo 09, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 260, por un total de M\$ 3.714.125, estableciendo en la glosa N° 12, que estos recursos se ejecutarán en conformidad a lo señalado en el decreto N° 312, de 2002, del Ministerio de Educación, MINEDUC, que "Determina las Actividades a Ejecutar y Financiar por el Programa de Educación Media" y sus modificaciones.

Agrega la citada glosa que "Se asignará esta bonificación mediante Resolución emitida por el Servicio con la visación de la Dirección de Presupuestos, que deberá dictarse antes del 31 de marzo de 2013. La beca será incompatible con otras de similar naturaleza y/o asignación de libre disposición, entregadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas".

El aludido decreto N° 312, de 2002, en su artículo 2°, letra a), considera la adjudicación de becas anuales de retención a estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de como tales por su condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del Programa Chile Solidario, que cursen el primer, segundo o tercer año de educación media.

Asimismo, dicho cuerpo normativo señala que: "A partir del año 2009 se asignará un total de hasta 19.110 Becas de Retención Escolar, incluyendo aquellos estudiantes que gozan del beneficio desde años anteriores, por un monto igual a \$ 162.000, (ciento sesenta y dos mil pesos), siempre que se consulten los recursos necesarios en la respectiva Ley de Presupuestos para el Sector Público. El monto de la Beca se reajustará anualmente de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, del año anterior al ejercicio presupuestario correspondiente".

Por último, cabe consignar que para el ejercicio 2013 la BARE ascendió a \$ 174.600, distribuidos en 4 cuotas de aumento progresivo fijadas en los siguientes montos: \$ 28.000, \$ 38.000, \$ 44.000 y \$ 64.600, respectivamente.

Cabe precisar que, con carácter de reservado, a través del oficio N° 45.026, de 2014, fue remitido al Secretario General de la JUNAEB, el preinforme de observaciones N° 45, de ese mismo año, para que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio procedieran, lo que se concretó por oficio Ord. N° 1.118, de igual anualidad, cuyos antecedentes y argumentos han sido considerados para elaborar el presente informe final.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría al Programa Becas de Apoyo a la Retención Escolar, administrado por la JUNAEB, en los establecimientos educacionales particulares subvencionados de la Región Metropolitana, focalizando la revisión en los colegios que concentraron la mayor cantidad de becados, durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

de diciembre de 2013. Todo lo anterior, en concordancia con la citada ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

La revisión se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Superior Fiscalizador y los procedimientos aprobados mediante las resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, de este origen, considerando los resultados de evaluaciones de control interno respecto de las materias examinadas, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias. Además, incluyó un examen de cuentas sobre la materia.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, el monto de las transferencias corrientes en la Región Metropolitana ascendió a \$ 166.257.000, por concepto de la citada beca, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Las partidas analizadas se determinaron a través de un muestreo por registro, estratificado por establecimiento educacional, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error del 3%, parámetros estadísticos aprobados por esta Entidad Fiscalizadora, cuya muestra asciende a \$ 19.272.000, equivalentes a un 12% del universo antes identificado, conforme al siguiente detalle:

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO		MUESTRA		%
	(\$)	CANTIDAD DE ALUMNOS BECADOS	(\$)	CANTIDAD DE ALUMNOS BECADOS	
Transferencias corrientes	166.257.000	965	19.272.000	111	12%

Cabe señalar, que los alumnos considerados en la muestra pertenecen a 20 establecimientos educacionales, los que fueron visitados en su totalidad.

Por otra parte, la información y documentación utilizados en la presente auditoría fueron entregados por la Jefa del Departamento de Becas de la JUNAEB y fue puesta a disposición de esta Contraloría General en sucesivos oficios, siendo el último de ellos, el N° 577, de 16 de abril de 2014.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado, y teniendo en cuenta los argumentos y antecedentes aportados por la autoridad en su respuesta, respecto de las situaciones observadas, se determinó lo siguiente:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Sistema utilizado por la JUNAEB para la administración y otorgamiento de la beca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

El sistema que utiliza el Departamento de Becas de la JUNAEB para la administración y otorgamiento de la BARE se denomina "Sistema de Mantención". Es un aplicativo web internet, de tipo cliente servidor, el que es empleado por la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Provinciales de la Junta, como asimismo, por el citado departamento y por los encargados de los establecimientos de educación media, los que conforman la red de colaboradores de este programa.

Se corroboró que para el proceso año 2013, la entidad auditada asignó el subsidio de que se trata, en forma unilateral, debiendo los comisionados de este beneficio en los planteles educacionales, confirmar vía on line a los preseleccionados en el aludido sistema, una vez matriculados para el año escolar de la misma anualidad.

El Departamento de Becas de la Junta ejecuta una carga masiva de la información al sistema con el listado de nombres de los alumnos que han sido elegidos, la que puede ser actualizada cuando corresponda, generándose así, archivos de texto plano que sirven de base para que la unidad de finanzas del servicio realice los cálculos y pagos respectivos. Por lo tanto, a nivel general, el sistema de mantención funciona como un repositorio de datos de los estudiantes becados con el subsidio en cuestión.

Producto del análisis de las funcionalidades del registro y administración del mencionado sistema, se pueden observar las siguientes situaciones:

a) No existe un procedimiento formal sancionado por la autoridad respectiva sobre el uso del sistema de mantención de la BARE, que sirva como una guía práctica para la administración de los referidos usuarios de la red de colaboradores que lo intervienen, con el fin de identificar roles y definir responsabilidades de cada uno de ellos en el uso de este medio, especialmente, en lo que concierne a las labores que les han sido encomendadas a los encargados de los establecimientos educacionales, los cuales no son funcionarios de la JUNAEB.

Lo anterior, no se condice con lo señalado en el numeral 45, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que indica que la documentación relativa al control interno debe incluir datos sobre su estructura la que debe estar contenida, entre otros, en los manuales de operación y políticas administrativas.

En su oficio de respuesta, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas manifiesta, en síntesis, que los roles y responsabilidades de los encargados de la denominada red colaboradora se encuentran definidos en el manual de procedimientos de la beca, con el título "Instancias responsables y participantes del proceso".

Agrega, que los miembros colaboradores, así como las Direcciones Regionales de la JUNAEB, son capacitados anualmente con el objeto de entregar lineamientos sobre el uso y administración del sistema informático,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

y la actualización de procedimientos, cuyos resultados, señala, permiten la implementación de mejoras en los años posteriores.

Continúa exponiendo, que para el año 2014 se profundizó y detalló las responsabilidades de los encargados de la red de colaboradores en el manual de la beca BARE, sumando nuevos instructivos y formularios que deben ser llenados en el sistema informático.

En atención a la documentación que acompaña en su respuesta la entidad fiscalizada, se acogen los argumentos expuestos concernientes a las mejoras al manual de procedimiento de la beca BARE para el año 2014, respecto de la profundidad y mayor detalle en la definición de instrucciones y responsabilidades sobre el uso de dicho medio para toda la red de participantes, por ende, la observación se subsana.

b) El sistema no cuenta con reportes que permitan a la administración disponer de información actualizada, toda vez que las tablas en formato excel que se utilizaban eran requeridas al Área de Informática de la Dirección Nacional de la JUNAEB, en archivos planos, lo que afecta la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Bajo este contexto, dichos archivos son modificados por las Unidades de Becas y Finanzas de la Junta, con el objeto de procesar los datos en una aplicación excel, lo que conlleva riesgos en la manipulación de ellos y otros de carácter operativo. Ejemplo de esto, es que solicitados los domicilios de los becados alojados en el sistema de mantención de la BARE, se advirtieron inconsistencias en cuanto a las direcciones con numeración inexistentes y errores en el registro de los nombres de las calles (anexo N° 1).

Referente a este hallazgo, el servicio examinado confirma las limitaciones del sistema informático actual, aduciendo que la gestión de la beca para el año 2015 será administrada a través de la nueva plataforma computacional denominada Sistema Integral de Becas (SIB), que mejorará el control y seguimiento de la red colaboradora a sus estudiantes BARE y de todos los demás subsidios de esta categoría. Añade, que entre sus funciones se contempla la extracción directa de reportes para disponer de información actualizada y sin intermediarios, también se compromete a la emisión de un instructivo de mantención y administración del mismo y la ejecución de jornadas de capacitación a la red de colaboradores de la beca.

Finalmente indica, que en el año 2015 se migrará a la nueva aplicación SIB, la cual está siendo elaborada por una empresa externa, que ha comprometido específicamente el desarrollo de la beca BARE para el mes de febrero de dicho año.

Conforme a lo expuesto y, en atención a que las acciones adoptadas por la institución examinada se concretarán en el futuro, se mantiene lo observado, en tanto se verifique la correcta implementación de lo enunciado en una próxima auditoría que esta Contraloría General realice en esa repartición pública.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

c) Carencia de controles que permitan generar cruces de la información, a fin de verificar que no exista duplicidad en el otorgamiento de becas incompatibles, como lo son la Beca Presidente de la República, Indígena y de Integración Territorial.

En relación a esta situación, la autoridad del citado organismo señala que toda nómina de becados BARE es sometida a un proceso de verificaciones y controles que desarrolla la Unidad de Control de Gestión Interna de Pagos y Presupuesto de la JUNAEB, en forma posterior a la resolución de asignación de la comisión técnica de becas y antes de elaborarse el "archivo de pagos" que se traduce en un formato "txt" en el departamento de informática, el cual se deriva a la unidad de recursos y finalmente al banco respectivo para el pago a los estudiantes.

Además, indica que como los calendarios de asignación de becas de mantención son paralelos, en el momento que se detecta la duplicidad, si un estudiante ha sido beneficiado y se encuentra siendo procesado para pago, se procede de inmediato a informar al encargado de la beca y a detener dicha transferencia.

Al respecto, cabe señalar que si bien el servicio en cuestión realiza un cotejo de los datos por fuera del sistema informático, esto confirma los problemas del mismo, por lo que en este sentido se mantiene la objeción, debiendo implementar los controles respectivos en la nueva aplicación anunciada, materia que será comprobada en una futura auditoría.

2. Sobre fiscalización al programa BARE

Se determinó que la Unidad de Auditoría Interna del Nivel Central de la JUNAEB no efectuó revisiones al programa objeto de análisis, cuyos fondos pagados durante el año 2013, sumaron \$ 749.898.800, en la Región Metropolitana.

Lo anterior denota la omisión de un control sobre la materia, lo que no se condice con lo consignado en el artículo 3°, de la precitada ley N° 18.575.

Sobre el particular, la Junta manifestó en su respuesta que Auditoría Interna realiza la planificación de un programa anual de los trabajos a ejecutar al año siguiente, el que es aprobado por el Secretario General del servicio, los que una vez que se llevan a cabo, sus resultados son enviados a la visación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG, en base a una metodología exigida por este.

Asimismo, indica que la planificación se determina considerando variables del nivel de riesgos por áreas o procesos según matriz de riesgo institucional, materialidad presupuestaria y otras circunstancias particulares, por lo que en el plan anual de auditoría del año 2013 no fue incluida la beca BARE, acordándose examinar otros programas que ejecuta la JUNAEB, sin embargo expresa, puesto que desde el punto de vista interno esta no ha sido



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

controlada en los últimos 3 años, evaluarán la opción de incorporarla en el "Plan Anual de Auditoría Año 2015" y/o como una revisión específica para ese año.

En atención a lo expuesto, y en razón a que las medidas enunciadas tendrán su materialización a futuro, se mantiene lo observado, lo que será motivo de confirmación en una próxima auditoría.

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Atraso en las etapas de la asignación de la BARE

Del análisis de los antecedentes tenidos a la vista, se constató que se incumplieron los plazos estipulados en el Manual de Procedimientos de la BARE 2013, aprobado a través de la resolución exenta N° 313, de 31 de enero del mismo año, de la JUNAEB, el que establece en su Título VI, la calendarización de las etapas de preselección, validación y asignación de la beca.

En efecto, la entidad modificó las datas de las fases de precarga de los estudiantes preseleccionados en el sistema informático; como asimismo realizó la validación y digitación de los formularios; revisión, validación y asignación nacional de preseleccionados y renovantes, y en la publicación de los resultados, lo que implicó la dilatación de la asignación y pago del subsidio en comento, lo que no se condice con el principio general informador de nuestro ordenamiento jurídico, como es la seguridad.

En este orden de ideas, cabe anotar que la JUNAEB efectuó dos modificaciones a las "fechas claves" de los procesos antedichos. En una primera instancia, por intermedio de la resolución exenta N° 1.001, de 15 de mayo de 2013 y posteriormente, a través de su similar N° 1.273, de 24 de junio de la misma anualidad, que determinó dejar sin efecto el calendario adicional de la primera, e incorporar nuevos plazos para las etapas, según se detalla a continuación.

Tabla N° 1: Calendario modificado del manual de procedimientos BARE 2013

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA CLAVE SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO R(EX) N° 313 Y SUS MODIFICACIONES			RESPONSABLE
	R(EX) N° 313	R(EX) N° 1.001	R(EX) N° 1.273	
Precarga estudiantes preseleccionados en el sistema informático	Febrero de 2013	24 de mayo de 2013	5 de junio de 2013	Dirección Nacional
Validación y digitación de formularios en el sistema informático	18 marzo al 1 de abril (primera etapa) y 16 al 30 de abril (segunda etapa) de 2013	27 de mayo al 14 de junio de 2013	5 de junio al 26 de julio de 2013	Establecimientos Educativos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA CLAVE SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTO R(EX) N° 313 Y SUS MODIFICACIONES			RESPONSABLE
	R(EX) N° 313	R(EX) N° 1.001	R(EX) N° 1.273	
Revisión, validación y asignación nacional de preseleccionados y renovantes rezagados	9 al 15 de abril (primera etapa) y 8 al 14 de mayo (segunda etapa) de 2013	1 al 5 de julio de 2013	1 al 8 de agosto de 2013	Dirección Nacional
Publicación de resultados	16 al 19 de abril (primera etapa) y 15 al 17 de mayo (segunda etapa) de 2013	8 al 10 de julio de 2013	9 de agosto de 2013	Dirección Nacional

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.

Lo anterior, no armoniza con lo resuelto en la jurisprudencia de este Ente de Fiscalización, contenida, entre otros, en el dictamen N° 5.853, de 2013, sobre dilación injustificada de la asignación y pago de subsidio en cuestión, toda vez que los órganos de la Administración del Estado, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 8° de la aludida ley N° 18.575 y 7° de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se encuentran en el imperativo de actuar con la debida eficiencia y celeridad en el cumplimiento de sus funciones, puesto que queda de manifiesto la incertidumbre en la fecha de término real de las etapas del proceso, lo que repercute directamente en el objetivo de la beca, el que consiste en favorecer la permanencia de aquellos estudiantes vulnerables en los respectivos planteles de educación, con el propósito de que cursen el año de escolaridad, alejándose de lo dispuesto como línea de acción en el aludido decreto N° 312, de 2002, del MINEDUC, en orden a disminuir la deserción estudiantil.

En su oficio de respuesta el Secretario General (S) de la JUNAEB confirma lo observado, explicando que las falencias que afectaron la gestión de la beca durante el año 2013 se debieron principalmente a la baja confirmación de estudiantes en el sistema informático producto de la poca participación que la red tenía en la asignación de la beca, lo que redundó en que se retrasara la asignación de estudiantes renovantes, primer paso antes de la asignación de nuevos beneficiarios y, al cierre de los procesos de asignación de becas establecidos en el calendario del manual de procedimientos de dicho año, se identificó que la tasa de renovación y validación de estudiantes preseleccionados no lograba cubrir el 50% de la cobertura programada, lo cual obligó a realizar un segundo proceso de preselección, dilatando el cierre de la gestión en forma extraordinaria durante esa anualidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

Luego, señala que el Departamento de Becas de la Junta participó activamente en la detección y solución de los inconvenientes presentados el año 2013, para lo cual se desarrolló una jornada de revisión del proceso con las 15 Direcciones Regionales de la JUNAEB, con el fin de identificar los nudos en la gestión relacionados con el incumplimiento del calendario de asignación y mejorar la oportunidad en el pago de la beca 2014.

A su vez, alude que con el proceso de rediseño se elaboró un nuevo manual de procedimientos que cubre las demandas de la red colaboradora y entrega soluciones a las falencias que interfieren en la oportunidad en la asignación y pago de la beca.

Asimismo, agrega que como resultado de la implementación de los cambios realizados en la gestión del subsidio, el año 2014 se cumplieron a cabalidad las etapas contempladas en dicho manual, informando que al 5 de junio del año citado se había asignado y pagado el beneficio a 18.309 estudiantes que equivalen a un 95,8% de los alumnos programados para esa anualidad.

Finalmente, compromete un plan de acción con el propósito de mitigar la problemática suscitada en la asignación del año 2013 de la BARE.

Analizada la respuesta del servicio, la situación objetada se mantiene, en tanto se verifiquen en una próxima auditoría las mejoras en la ejecución de la etapa de asignación de la BARE, para los procesos posteriores y el plan de acciones correctivas enunciada por la entidad, el cual tiene fecha de inicio de implementación el segundo semestre del año 2014.

2. Becas no asignadas oportunamente

De conformidad a lo establecido en el calendario del proceso 2013, del manual BARE, aprobado por la mencionada resolución exenta N° 313, de dicho año, como se indicara en el punto anterior, la asignación de las becas en análisis debió efectuarse en una primera etapa entre el 9 y el 15 de abril y, en una segunda, entre el 8 y el 14 de mayo, todas del año precitado, tanto para los alumnos renovantes como para los nuevos beneficiarios, sin embargo, esto no aconteció, según se explica a continuación.

En efecto, la resolución exenta N° 1.067, de 30 de mayo de esa misma anualidad, de la JUNAEB, aprobó los subsidios en comento para 8.190 alumnos, en circunstancias que debió hacerlo para 19.110, según lo previsto en el nombrado decreto N° 312, de 2002, del MINEDUC. Por ende, se desprende que al mes de mayo de 2013, se encontraban pendientes de adjudicación un total de 10.920 becas.

Seguidamente, se verificó que la primera cuota de la BARE se pagó entre mayo y junio de 2013, a 229 estudiantes del universo identificado de 965 alumnos. Al resto, de 736 escolares, se les asignó la beca entre los meses de julio y noviembre de dicho año (anexo N° 2). Similar circunstancia,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

aconteció con los beneficios entregados a nivel país, constatándose que en el mes de junio del citado ejercicio, se había pagado la primera cuota a tan solo 9.256 becados, de los 19.110 potenciales favorecidos, según lo prevé la normativa de que se trata.

Los hechos descritos pugnan con lo previsto en los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la mencionada ley N° 18.575, que imponen el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio del procedimiento, así como también, implica una contravención al principio de celeridad contemplado en el artículo 7°, de la aludida ley N° 19.880.

Asimismo, la situación expuesta se aparta de los objetivos de la JUNAEB, que en lo que importa, como ya se ha consignado, dice relación con facilitar la permanencia en el sistema educacional de jóvenes con el objeto de evitar su deserción al referido sistema, debido a que la oportunidad en la que se han conferido los subsidios resulta tardía respecto del propio período de estudios.

En lo que concierne a esta observación, la entidad fiscalizada reconoce lo sucedido en la ejecución de la concesión de la beca el año 2013 y la necesidad de revertir ese problema, aportando los mismos argumentos ya señalados en el numeral 1, del presente acápite, relacionado con el atraso en las etapas de la asignación de la BARE.

Por consiguiente, se mantiene la objeción formulada, y las medidas enunciadas serán objeto de verificación en una posterior auditoría que practique al efecto este Organismo de Control.

3. Sobre el pago del subsidio

Tal como se indicó con antelación, se examinó una muestra de 111 estudiantes becados durante el año 2013, a fin de determinar la correcta entrega del beneficio.

Respecto de los pagos efectivos realizados a los educandos, cabe hacer presente que estos se ejecutaron a través de dos modalidades, esto es, depósito directo en la cuenta rut del alumno, la cual debe estar incluida en el convenio vigente entre la JUNAEB y el Banco del Estado de Chile, o bien, por pago masivo del beneficio, el que consiste en que el becario debe cobrar el subsidio en cualquier sucursal de dicho banco o en "ServiEstado".

Según lo establecido en el punto 8.1, del manual de procedimientos de la BARE, el pago mediante la última opción indicada tiene una vigencia de 90 días, el que una vez cumplido, si los dineros no han sido reclamados, procede que sean devueltos a la JUNAEB. Además, el mismo documento dispone que cuando esto sucede y el servicio ha chequeado la permanencia de los involucrados en el sistema educacional, se volverá a emitir el desembolso correspondiente en las fechas determinadas por calendario.

11



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

Al respecto, efectuadas las validaciones y revisiones pertinentes se observó lo siguiente:

3.1. Falta de monitoreo en la entrega de la beca en modalidad pago masivo

Se identificó la existencia de 19 casos de alumnos favorecidos que no recibieron el pago de la beca ascendente a \$ 174.600, equivalente a la suma total de \$ 3.317.400, y 7 que no realizaron el cobro de alguna de las 4 cuotas fijadas en la programación de la BARE, hecho que se constató dado que la mencionada entidad financiera devolvió los fondos a la JUNAEB, acorde a lo establecido en el número 6, del Anexo Operativo del Convenio Servicio de Pago de Becas, celebrado entre la Junta y el Banco del Estado de Chile, sancionado mediante la resolución exenta N° 1.815, de 2009, de dicho servicio público (anexo N° 3).

En este orden de ideas, cabe manifestar que al 31 de marzo de 2014, los fondos aún no se habían vuelto a transferir en favor de los aludidos becarios, debiendo hacer presente que durante las visitas efectuadas a los domicilios de los estudiantes, 4 de ellos declararon que desconocían su calidad de seleccionados en el año 2013.

Lo anterior evidencia debilidad en la supervisión y seguimiento de la beca, la que se encuentra prevista como una función de carácter permanente en virtud de lo dispuesto en el título IX, del mencionado manual de procedimientos de la BARE.

Dicha situación, además, denota un deficiente control en el monitoreo de esta etapa y atenta contra el fin de procurar asistencialidad social y económica oportuna para los seleccionados del subsidio conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades de educación, tal como lo señala la ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

La JUNAEB en su respuesta comunica, en lo que interesa, que los fondos correspondientes a los devengos y devoluciones de dineros no retirados por los beneficiados de la beca año 2013, dentro del plazo establecido para su cobro por la modalidad de pago masivo, respecto de los 19 estudiantes que no hicieron el cobro total, así como de los 7 que lo efectuaron parcialmente, fueron puestos nuevamente a disposición de ellos en el Banco del Estado de Chile el 16 de mayo de 2014.

Añade, que para mejorar el control y seguimiento a la beca BARE en la referida modalidad de pago masivo, se ha incorporado una cláusula al manual de procedimientos, la que estipula: "Mantener informados a los estudiantes renovantes, preseleccionados y postulantes en relación al estado de solicitud y pagos de becas". Asimismo, expresa que agregará tácitamente al Plan de Supervisión Documental y/o en terreno a los establecimientos educacionales incluidos en el manual de procedimiento 2015, la obligación de realizar seguimiento a una muestra de los favorecidos que reciben los dineros a través de la mencionada forma de pago, y de las instrucciones a seguir para registrarse y obtener cuenta rut.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

A su turno, la repartición pública informa que todo estudiante seleccionado por JUNAEB debe firmar una "carta compromiso" cuyo objetivo es contar con un medio de verificación de la toma de conocimiento de su condición de becado, indicando que de los 4 estudiantes que se señalan en el preinforme no haber cobrado el subsidio por desconocimiento de su calidad de beneficiario en el año 2013, 3 de ellos si la firmaron, acompañándolas en su respuesta.

En razón de lo expuesto, si bien se acogen los medidas adoptadas por el servicio y las acciones a implementar en los venideros programas de la BARE, la observación formulada se mantiene, hasta que se verifique la recepción de las cuotas pendientes de cobro por parte de los estudiantes individualizados en el anexo N° 3, del presente informe y, se comprueben las gestiones efectuadas para regularizar el caso pendiente respecto de la "carta de compromiso" firmada, lo que será analizado en un próximo seguimiento.

3.2. Dilatación del otorgamiento y pago del subsidio

Sobre el proceso de preselección, validación y asignación de la BARE, así como en relación al calendario de pagos de las cuotas establecido en el manual de procedimientos de esta y sus modificaciones, se detectaron las siguientes situaciones:

a) Se verificó que para 3 alumnos renovantes y 2 postulantes nuevos, el beneficio ascendente a \$ 174.600, para cada uno de ellos, fue asignado el 12 de noviembre de 2013, según consta en el acta de la comisión técnica de asignación de la beca y pagado en diciembre del mismo año, contabilizado a través del ID Tesorería N° 336649 -de 2 de enero de 2014-.

Los casos en comento se consignan en el cuadro que se presenta enseguida.

Tabla N° 2: Alumnos a los cuales se les pagó la totalidad de la BARE en diciembre de 2013

RUT ALUMNO	CALIDAD	MODALIDAD DE PAGO	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
19381XXX-X	Renovante	Masivo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
18942XXX-X	Renovante	Masivo	Liceo Politécnico San Joaquín
18693XXX-X	Renovante	Masivo	Liceo Politécnico San Luis
19185XXX-X	Nuevo	Masivo	Centro Educacional Pitágoras
19777XXX-X	Nuevo	Masivo	Industrial Lautaro

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.

b) Se comprobó el atraso en la entrega de la primera y segunda cuota correspondiente a \$ 28.000 y \$ 38.000, respectivamente, a 8 beneficiados, a los que se les pagó en agosto de 2013, según consta en el ID Tesorería N° 320938, del 6 de septiembre de dicho año. Si bien el acto administrativo que validó y concedió la beca se sancionó pertinentemente, se objeta la oportunidad en la asignación y pago del beneficio, incumpléndose con ello la calendarización estipulada en el aludido manual de procedimientos de la BARE y sus modificaciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

A continuación, se presentan los ejemplos relacionados con dicha materia.

Tabla N° 3: Alumnos a los cuales se les pagó la cuota 1 y 2 de la BARE en agosto de 2013

RUT ALUMNO	CALIDAD	MODALIDAD PAGO	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
19756XXX-X	Nuevo	Cuenta Rut	Centro Educacional Federico García Lorca
20058XXX-X	Nuevo	Masivo	Centro Educacional Fernando de Aragón
19057XXX-X	Nuevo	Masivo	Centro Politécnico Particular San Ramón
18250XXX-X	Nuevo	Masivo	Colegio Rocket College
19317XXX-X	Nuevo	Masivo	Colegio Rocket College
19546XXX-X	Renovante	Masivo	Centro Educacional Pitágoras
19284XXX-X	Renovante	Masivo	Centro Educacional Pitágoras
19733XXX-X	Renovante	Cuenta Rut	Centro Educacional Santa Rosa

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.

c) Se verificó que a través de la resolución exenta N° 1.559, de 6 de agosto de 2013, la JUNAEB regularizó y pagó la suma de \$ 580.000, por concepto de cuotas pendientes del proceso año 2012, vale decir, 8 meses después de cerrado el año escolar.

Lo descrito con anterioridad en las letras a), b) y c), no se condice con los principios de eficiencia, control y celeridad señalados en los artículos 3° y 5°, de la citada ley N° 18.575, y 7° de la ley N° 19.880, que rigen al actuar de los organismos públicos, por cuanto, en el año escolar respectivo no se asignó y pagó oportunamente el beneficio a la población objetivo del programa, el que como ya se ha indicado en puntos precedentes, se encuentra orientado a favorecer la permanencia de los estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad con el propósito de que cumplan los 12 años de escolaridad obligatorios de nuestro país.

Referente a la letra a), la JUNAEB confirma los problemas acaecidos en el año 2013 en materia de asignación de beneficios, manifestando que los cinco alumnos indicados corresponden a situaciones de rezago presentadas tardíamente por los encargados de los liceos focalizados. También añade, que ejecutó una evaluación en cuanto a las debilidades ocurridas en ese año, la cual acompaña en su respuesta. Agrega, que en noviembre de 2014, se efectuará una jornada nacional con los encargados de la beca en las Direcciones Regionales de la Junta, donde se entregarán lineamientos y se capacitará respecto a la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos en el manual que inciden en la oportunidad y pago del beneficio.

De acuerdo con lo antedicho, y del análisis realizado a los antecedentes proporcionados en el oficio de respuesta, se mantiene la objeción, por cuanto las acciones y medidas esgrimidas por el servicio para mitigar la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

reiteración del hecho acontecido se concretarán en el futuro, materia que será objeto de revisión en una próxima auditoría.

En relación a la letra b) anterior, la autoridad de la JUNAEB indicó en su respuesta, que los alumnos identificados en la tabla N° 3 precedente, corresponden al tercer proceso de asignación de la beca fechado en el mes de agosto de 2013, por tanto, concluida la asignación, se procede a desarrollar la gestión y pago a través de la Unidad Gestión de Pagos y Presupuesto de Becas. En este sentido, señala, no habría dilación en el otorgamiento y pago del beneficio, precisando los mismos argumentos expuestos en el numeral 1, "Atraso en las etapas de la asignación de la BARE". Luego, aduce que en noviembre de 2014, se efectuará una jornada nacional con los encargados de la beca en las Direcciones Regionales de JUNAEB, donde se entregarán lineamientos y se capacitará respecto a la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos en el manual que repercuten en la oportunidad y pago del beneficio. Por lo tanto, se mantiene la observación formulada, mientras no se verifiquen en una futura auditoría las acciones a implementar por el servicio, con el fin de que no se replique la situación en los próximos años.

Concerniente a lo objetado en la letra c), la JUNAEB comunica, en síntesis, que lo obrado mediante la citada resolución exenta N° 1.559, de 2013, obedeció a ajustes por diversos errores administrativos acontecidos durante el año 2012, que provocaron la tardanza de los pagos en las cuotas de ese año, señalando que tales faltas fueron detectadas entre los meses de marzo y mayo de la presente anualidad y posteriormente regularizados a través de dicho documento.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, indica que para el año 2014 se pretende revertir esta situación rediseñando el manual de procedimientos de la beca al incorporar cláusulas explícitas referidas a las responsabilidades de los "Encargados de la Red Colaboradora", instrucciones sobre ingreso de información al sistema informático, especificaciones relacionadas con los planes de supervisión documental y/o en terreno a la red colaboradora y otros mecanismos que mejoren la eficiencia, control y celeridad en el otorgamiento y pago de la beca.

Si bien se acogen las explicaciones dadas por la entidad, aquellas no desvirtúan lo observado respecto a que en el año escolar pertinente no se asignó y pagó oportunamente el beneficio a la población objetivo del programa, por ende, la objeción se mantiene, materia que será fiscalizada en una próxima auditoría que esta Contraloría General practique en esa repartición pública.

4. Del cumplimiento de los requisitos de la BARE

4.1. Falta de validación de la información fuente, base para conceder los subsidios BARE

Sobre este aspecto, es conveniente precisar que el Departamento de Becas de la Junta basa sus procesos operativos previos, en general, en la información que le proporciona tanto el Ministerio de Desarrollo Social como el Ministerio de Educación. Asimismo, es dable reiterar que la beca no admite



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

postulación, como se indicara en párrafos anteriores, sino que es la propia JUNAEB la que fija la población objetivo de esta, por intermedio del Departamento de Planificación y Estudios de la Dirección Nacional de dicho servicio, el que, habitualmente, revisa y aplica la focalización del programa, elabora y analiza la preselección y realiza el estudio de renovantes, con el fin de emitir un informe técnico de este proceso, y apoyar en la creación del ranking con los potenciales beneficiados, conforme lo establece el manual de procedimientos de la BARE, año 2013.

Al respecto, de la documentación tenida a la vista e indagaciones ejecutadas, se determinó que no existe evidencia de la elaboración del ranking de alumnos vulnerables para la concesión de las 19.110 becas a nivel nacional, así como tampoco, de la confección del informe técnico del proceso del subsidio de que se trata, exigido en el aludido manual de procedimientos.

Lo expuesto vulnera los principios de control y transparencia, que rigen el proceder de los órganos de la Administración del Estado, consagrados en los artículos 3°, de la referida ley N° 18.575, y 16 de la mencionada ley N° 19.880, respectivamente, conforme a los cuales, las autoridades y funcionarios deben velar por la idónea administración de los recursos, hecho que incide en la asignación y pago del beneficio en análisis.

A su vez, de lo reseñado se desprende que se atenta contra la seguridad y certeza jurídica, por cuanto no consta, indubitadamente, el criterio de selección de los becarios, lo que implica, además, que el proceso de validación y asignación del subsidio pudo eventualmente favorecer a determinadas personas en desmedro de otras que podían igualmente o con mejor derecho a acceder al mismo (aplica criterio contenido en el dictamen N° 75.213, de 2010, de este origen).

La JUNAEB en su respuesta explica que los profesionales que estuvieron a cargo del proceso BARE 2013, del Departamento de Becas y del Departamento de Planificación dejaron de prestar servicios en la institución a fines del año 2012 y principios del 2013, manifestando que por ello no se pudo obtener la información solicitada relativa al tema en cuestión. Seguidamente, manifiesta a que durante el año 2014, y en cumplimiento del manual de procedimientos para esa anualidad, cuenta con la información disponible, así como el informe técnico de la preselección de becados BARE 2014 y la elaboración de la base de datos con la priorización de los potenciales beneficiarios de ese mismo año.

Luego, esta Contraloría General mantiene la observación formulada, debido a que la autoridad de la JUNAEB confirma la falta de evidencia de la elaboración del citado ranking de alumnos vulnerables para la concesión de becas a nivel nacional y de la confección del informe técnico del proceso del subsidio de que se trata, limitándose a informar medidas que no permiten desvirtuar lo objetado, por lo tanto, esa entidad deberá disponer para los futuros programas del subsidio objeto de análisis, toda la información resultante de cada una de las etapas del proceso de que se trata, procurando que se cuente con la información fuente base para conceder los beneficios BARE, materia que será analizada en una próxima auditoría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

4.2. Incumplimiento de requisitos de asistencia para renovantes

Según los antecedentes facilitados por la JUNAEB, se observó que 6 de los favorecidos en calidad de alumnos renovantes del año 2013, no alcanzaron el porcentaje de asistencia mínima establecido en el manual de procedimientos para el correspondiente año escolar, vulnerando lo prescrito en el punto 10.2, del capítulo X, el cual consigna que para la continuidad del beneficio se exigirá una asistencia del 85% del año escolar inmediatamente anterior, lo que debió validarse a través del Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE, o certificado de estudios del año 2012, salvo para estudiantes embarazadas, lo que no aconteció en la especie. Los casos en comento, se presentan en el siguiente recuadro.

Tabla N° 4: Incumplimiento asistencia mínima renovantes de la beca

RUT ALUMNO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA SEGÚN MINEDUC 2012 (%)
19733XXX-X	Centro Educacional Santa Rosa	78
19381XXX-X	Colegio Polivalente María Griselda Valle	82
19754XXX-X	Escuela Industrial de Madrid	84
18942XXX-X	Liceo Politécnico San Joaquín	81
19223XXX-X	Liceo Politécnico San Joaquín	44
18940XXX-X	Liceo Politécnico San Joaquín	82

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.

En relación con este numeral, el Secretario General (S) de la institución auditada, responde que los 6 casos mencionados corresponden a situaciones de excepción de estudiantes que acreditaron justificadamente los motivos por los cuales no pudieron cumplir con el porcentaje de asistencia solicitado para renovar la beca, indicando que tal escenario estaba incorporado como instancia de apelación del beneficio en el manual de procedimiento de la BARE.

De acuerdo con las aclaraciones consignadas en el documento de respuesta, se ha estimado pertinente levantar la observación formulada.

5. Del presupuesto asignado para el año 2013

Tal como se consignó en puntos anteriores, el presupuesto inicial aprobado en la ley respectiva, para la ejecución de la BARE ascendió a M\$ 3.714.125, durante el ejercicio 2013, el cual sufrió 2 reducciones presupuestarias de M\$ 200.000 y M\$ 100.000, respectivamente, quedando un monto final de M\$ 3.414.125, de los cuales se ejecutó la suma de M\$ 3.275.848, a nivel nacional.

En este orden de ideas, aparece que el aludido decreto N° 312, de 2002, del MINEDUC, que Determina las Actividades a Ejecutar y Financiar por el Programa de Educación Media, establece en el artículo 2°, en lo que interesa, que: "A partir del año 2009 se asignará un total de hasta 19.110 becas de retención escolar", monto que para el año 2013 ascendió a \$ 174.600 por cada estudiante.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

De lo anterior, se desprendería que los fondos para financiar por el referido Programa BARE debieron alcanzar a lo más, la cifra de M\$ 3.336.606.

Ahora bien, cabe hacer presente que, en virtud del principio de legalidad del gasto público -consagrado en los artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política de la República, 2° de la ley N° 18.575, y 56 de la ley N° 10.336, así como en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado-, las transferencias que se autoricen con cargo a fondos públicos sólo podrán disponerse en la medida que con ellos se costeen gastos originados en el cumplimiento de los objetivos para los que se han contemplado en el ordenamiento jurídico. De esta manera, podrán solventarse con los mencionados caudales fiscales aquellos desembolsos derivados de la realización del programa a que se ha hecho mención, en los términos previstos en el referido decreto N° 312.

De este modo, la JUNAEB se encontraría limitada en la asignación de la cantidad de becas de la especie, por lo que no correspondería una estimación presupuestaria superior a lo indicado concretamente en la asignación de beneficios, situación que como ejemplo, se presentó durante los 3 últimos ejercicios presupuestarios, ya que se tienen a disposición las variables para una estimación del gasto máximo por año.

Sobre el particular, el servicio fiscalizado informa que el año 2013 se levantó en el Departamento de Becas la necesidad de alterar el decreto, solicitando el establecimiento de una contraparte que apoye la redacción de la modificación a la Unidad Jurídica de la JUNAEB. Luego, esgrime que para el presente año se ha reactivado el requerimiento de trabajar en dicho tema para optimizar los recursos y aumentar el número de becas para entregar a los estudiantes, manifestando que en noviembre de 2014, solicitará la modificación de la glosa presupuestaria pertinente.

En atención a que lo expuesto por la entidad en comento tendrá resultado en el futuro, la observación se mantiene, hasta que se concreten las medidas enunciadas, lo que será materia de fiscalización en una próxima auditoría que practique esta Contraloría General.

6. Del monitoreo y supervisión en el otorgamiento de la beca

Respecto a la muestra revisada, una vez practicadas las validaciones correspondientes, se desprende que la JUNAEB no mantuvo para el proceso 2013 un monitoreo y seguimiento continuo sobre la modalidad de pago masivo de los becados y oportunidad en el otorgamiento de beneficios, no ajustándose a la calendarización del pago de las cuotas de la beca, controlando en lo que interesa, que el subsidio haya sido cobrado por el alumno favorecido, y por ende, gestionar el programa, no obstante que el manual de procedimientos BARE 2013, en su capítulo IX, previó un marco de supervisión y control destinado al cumplimiento del programa, así como de lo instruido en él.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

En visita efectuada a los domicilios de los beneficiarios de la muestra, se determinó, como ya fuera consignado con anterioridad, que 4 de ellos no fueron informados de la adjudicación de que eran objeto.

Examinados los casos específicos de tales estudiantes, se verificó que ninguno de ellos había cobrado la beca en dicho período, la cual se les transfirió a través de la modalidad de pago masivo.

Lo expuesto, viene a reiterar el hallazgo descrito en el acápite II, numeral 3, sobre el pago del subsidio, del presente documento, demostrando los problemas en el proceso de seguimiento y supervisión permanente que debe realizar la JUNAEB.

Asimismo, es dable señalar que el servicio no está dando cumplimiento a la norma de control interno dispuesta en el numeral 57 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que indica que "debe existir una supervisión competente para garantizar el logro de los objetivos de control interno", ello, por cuanto, la citada institución carece de un monitoreo en el pago en la modalidad masivo con el fin de detectar oportunamente que la ayuda económica sea cobrada finalmente por el estudiante.

Referente a esta observación, la JUNAEB manifiesta en su respuesta, en síntesis, que durante el año 2013 pasó de 954 a 10.594 alumnos desde el pago masivo al del convenio de cuenta rut con el Banco del Estado de Chile.

Agrega, que el Departamento de Becas de la Junta a través de las Direcciones Regionales informa y envía la nómina de beneficiarios con pagos efectuados a los establecimientos educacionales, solicitando transmitir la información a sus estudiantes, manifestando que la responsabilidad de comunicar sobre la disponibilidad de recursos en el banco es del "Encargado de la Red Colaboradora" y en último término del propio becado, que conoce las fechas de pago del subsidio, las cuales se encuentran publicada en los diversas plataformas tanto del servicio, como de instituciones gubernamentales relacionadas con educación.

Continúa señalando, que para el año 2014 se pretende revertir la situación observada rediseñando el manual de procedimientos de la beca al incorporar cláusulas explícitas sobre responsabilidades de los "Encargados de la Red Colaboradora", instrucciones sobre ingreso de información al sistema informático, especificidades sobre planes de supervisión documental y/o en terreno a la red colaboradora y otros mecanismos que mejoren la eficiencia, control y celeridad en el otorgamiento y pago de la beca.

Sobre el particular, no obstante los argumentos esgrimidos por la JUNAEB, se mantiene la objeción, toda vez que en el período sujeto a revisión se constató debilidad del monitoreo y supervisión en el otorgamiento de la beca, sin perjuicio de que las medidas enunciadas por la entidad y las que concretará en el futuro, serán motivo de comprobación en una posterior auditoría.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el preinforme de observaciones N° 45, de 2014.

A su vez, respecto de aquellas objeciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el propósito de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuáles se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. Dar cumplimiento al plan de acción comprometido en su escrito de respuesta para los futuros procesos de concesión y pago de la beca objeto de análisis, evitando las situaciones observadas, referentes al atraso en las etapas de la asignación de la BARE; becas no asignadas oportunamente, y dilatación del otorgamiento y pago del subsidio, de conformidad con lo dispuesto en el manual de la BARE y en armonía con los artículos 3° y 5°, que consagran los principios de eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio del procedimiento que impone la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y 7°, que consigna el principio de celeridad contemplado en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de la Administración del Estado (acápites II, Examen de cuentas, numerales 1, 2, y 3.2, letras a, b y c).

2. Monitorear el pago de los subsidios pendientes de cobro por parte de los estudiantes individualizados en el anexo N° 3, del presente informe, que no recibieron la totalidad de la beca o les faltaba alguna de las 4 cuotas fijadas en la programación de la BARE, así como gestionar la regularización del alumno que señala no haberla cobrado por desconocimiento de su calidad de beneficiario en el año 2013, ajustándose a lo señalado en el manual de procedimiento de la beca en análisis (acápites II, Examen de Cuentas, numeral 3.1).

3. Emitir instrucciones sobre los planes de supervisión documental y/o en terreno a la red colaboradora, en concordancia con lo señalado en el numeral 57 de las normas de control interno, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen (acápites II, Examen de Cuentas, numeral 6).

4. Implementar la puesta en marcha del nuevo Sistema Integral de Becas (SIB) enunciado, el cual debe contemplar la extracción de reportes automáticamente y admitir medios de cruce de información desde el sistema, a fin de verificar que no exista duplicidad en el otorgamiento de becas incompatibles con la BARE, como lo son la Beca Presidente de la República, Indígena y de Integración Territorial, de conformidad con los principios de eficiencia y celeridad en el cumplimiento de sus funciones, dispuestos en la citada ley N° 18.575 (acápites I, Aspectos de Control Interno, numeral 1, letras b y c).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

5. Mantener a disposición de esta Contraloría General para los futuros programas del subsidio objeto de análisis, toda la información resultante de cada una de las etapas del proceso de que se trata, procurando que se cuente con la información fuente base para conceder los beneficios BARE, en concordancia a los principios de control y transparencia, que rigen el proceder de los órganos de la Administración del Estado, establecidos en los artículos 3°, de la referida ley N° 18.575, y 16 de la mencionada ley N° 19.880, respectivamente (acápito II, Examen de Cuentas, título 4, numeral 4.1).

6. Evaluar la ejecución de auditorías o de revisiones específicas al programa de la beca BARE conforme a lo enunciado, así como los seguimientos respectivos en virtud del principio de control previsto en el aludido el artículo 3° de la ley N° 18.575 (acápito I, Aspectos de Control Interno, numeral 2).

7. Efectuar el requerimiento anunciado, en cuanto a modificar la glosa presupuestaria pertinente, con el propósito de aumentar el número de becas a entregar a los estudiantes de que se trata (acápito II, Examen de Cuentas, numeral 5).

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en Anexo N° 4, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
Jefe (S) División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

ANEXO N° 1

Inconsistencia en domicilios extraídos del Sistema de Mantenimiento BARE

N°	RUT	DOMICILIO EXTRAÍDO DEL "SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE LA BARE" CON LA CALLE O NUMERACIÓN INCORRECTA		
		COMUNA	CALLE	N°
1	20000XXX-X	Macul	Las Quinchas	4070
2	18603XXX-X	San Joaquín	Uno Pasaje 4	2967
3	18250XXX-X	Macul	Carmen	2670
4	19317XXX-X	Peñalolén	Escritor Juan Marín	2331
5	18623XXX-X	Peñalolén	Trinidad	2769
6	19420XXX-X	Lo Espejo	Río Cochamó	3270
7	19501XXX-X	Lo Espejo	Eusebio Lillo	7715
8	19190XXX-X	San Joaquín	Acapulco	3421
9	19501XXX-X	Lo Prado	Domingo Santa María	98
10	20092XXX-X	San Ramón	Antonio De Pastrana	9153
11	19320XXX-X	La Granja	La Bandera	233
12	19190XXX-X	Lo Espejo	Yungay	8036
13	19033XXX-X	San Miguel	Pasaje Milán	1426
14	19830XXX-X	El Bosque	Santa Sara	1024
15	19705XXX-X	Pedro Aguirre Cerda	Manquill	4910



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DOMICILIO EXTRAÍDO DEL "SISTEMA DE MANTENCIÓN DE LA BARE" CON LA CALLE O NUMERACIÓN INCORRECTA		
		COMUNA	CALLE	N°
16	19782XXX-X	Lo Espejo	Gil De Castro	5748
17	19500XXX-X	Macul	Chislluma	4083
18	19754XXX-X	Renca	Sánchez Colchero3421	2918

[Handwritten signature]

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

ANEXO N° 2

Alumnos a los cuales se les otorgó la beca entre los meses de julio y noviembre de 2013

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	19.669.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
2	19.185.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
3	18.865.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
4	19.285.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
5	19.162.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
6	18.860.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
7	19.546.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
8	19.586.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
9	19.585.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
10	19.544.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
11	19.482.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
12	19.427.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
13	19.341.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
14	19.341.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
15	19.314.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
16	19.260.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
17	19.258.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
18	18.948.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Pitágoras
19	19.586.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
20	19.842.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
21	19.755.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
22	19.754.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
23	19.753.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
24	19.752.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
25	19.584.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
26	19.548.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
27	19.546.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
28	19.545.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
29	19.344.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
30	19.344.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
31	19.343.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
32	19.342.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
33	19.284.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
34	19.260.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
35	19.259.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
36	19.082.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
37	19.064.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
38	18.788.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
39	18.642.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Pitágoras
40	19.585.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Federico García Lorca
41	19.507.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Federico García Lorca
42	19.585.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Federico García Lorca
43	19.284.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Centro Educacional Federico García Lorca
44	19.584.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Centro Educacional Federico García Lorca
45	19.281.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
46	19.285.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
47	19.313.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
48	19.584.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
49	19.584.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
50	19.586.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
51	19.753.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
52	19.762.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
53	19.819.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
54	19.882.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
55	19.985.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
56	19.283.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
57	19.584.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
58	19.649.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
59	19.756.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
60	20.138.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Federico García Lorca
61	19.220.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Fernando de Aragón
62	19.439.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Fernando de Aragón
63	19.731.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Fernando de Aragón
64	19.811.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Fernando de Aragón
65	19.877.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Fernando de Aragón
66	19.880.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Fernando de Aragón
67	18.882.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
68	19.344.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
69	19.381.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
70	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
71	19.573.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
72	19.703.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
73	19.703.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
74	19.707.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
75	19.732.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
76	19.746.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
77	19.879.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
78	19.915.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
79	19.920.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
80	20.046.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
81	19.704.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
82	19.731.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
83	19.783.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
84	17.956.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
85	19.223.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
86	19.319.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
87	19.423.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
88	19.441.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
89	19.706.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
90	19.733.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
91	19.881.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
92	20.058.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
93	19.732.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
94	20.044.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Centro Educacional Fernando de Aragón
95	19.566.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
96	19.500.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
97	19.190.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
98	19.118.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
99	20.902.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
100	20.187.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
101	20.045.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
102	19.904.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
					Rosa
103	19.878.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
104	19.844.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
105	19.842.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
106	19.784.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
107	19.778.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
108	19.777.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
109	19.501.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
110	19.500.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
111	19.427.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
112	19.427.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
113	19.420.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
114	19.385.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
115	19.280.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
116	19.235.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
117	19.234.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
118	19.118.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
119	19.782.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
120	19.634.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
121	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
122	19.431.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
123	19.429.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
124	20.188.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
125	20.187.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
126	20.128.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
127	20.045.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
128	20.044.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
129	19.917.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
130	19.877.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
131	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
132	19.785.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
133	19.785.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
134	19.748.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
135	19.732.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
136	19.730.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
137	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
138	19.385.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
139	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
140	19.382.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
141	19.378.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
142	19.279.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
143	19.236.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
144	19.228.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
145	19.223.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
146	19.189.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
147	18.983.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Educacional Santa Rosa
148	19.733.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
149	19.733.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
150	19.733.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
151	19.443.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
152	19.429.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
153	19.427.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
154	19.420.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
155	19.236.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
156	19.570.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
157	19.213.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
158	18.860.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Educacional Santa Rosa
159	19.173.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Politécnico de Ñuñoa
160	19.682.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Politécnico de Ñuñoa
161	19.310.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Politécnico de Ñuñoa
162	19.037.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
163	19.165.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
164	19.485.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
165	19.569.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
166	19.680.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
167	19.680.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
168	19.681.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
169	19.682.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
170	19.704.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
171	19.732.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
172	19.740.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
173	19.781.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
174	19.856.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
175	19.905.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
176	20.000.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
177	20.001.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
178	20.003.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
179	20.048.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
180	20.200.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
181	19.442.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
182	19.905.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
183	20.000.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
184	19.376.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa
185	20.004.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico de Ñuñoa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
186	20.041.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
187	19.546.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
188	19.431.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
189	20.187.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
190	20.186.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
191	20.146.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
192	19.920.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
193	19.878.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
194	19.844.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
195	19.843.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
196	19.783.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
197	19.704.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
198	19.631.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
199	19.501.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
200	19.500.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
201	19.500.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
202	19.381.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
203	19.279.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
204	19.057.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
205	19.877.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
206	19.895.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
207	19.732.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
208	19.429.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
209	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón
210	19.280.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Centro Politécnico Particular San Ramón



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
211	19.705.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Politécnico Particular San Ramón
212	19.777.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Politécnico Particular San Ramón
213	19.571.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Centro Politécnico Particular San Ramón
214	19.385.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Centro Politécnico Particular San Ramón
215	19.026.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
216	22.945.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
217	19.758.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
218	19.684.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
219	19.681.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
220	19.320.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
221	19.320.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
222	19.318.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
223	19.317.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
224	19.317.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
225	19.172.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
226	19.171.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
227	19.171.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
228	19.169.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
229	18.992.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
230	18.992.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
231	18.830.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
232	18.768.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
233	18.670.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
234	18.623.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
235	18.608.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
236	18.606.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
237	18.603.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
238	18.250.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
239	18.246.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
240	18.188.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
241	18.045.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
242	17.823.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Rocket College
243	19.684.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Rocket College
244	19.684.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Rocket College
245	19.482.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Rocket College
246	19.403.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Rocket College
247	19.744.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Colegio Marista Marcelino Champagnat
248	19.730.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Marista Marcelino Champagnat
249	19.729.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Marista Marcelino Champagnat
250	19.223.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
251	19.383.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
252	19.385.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
253	19.443.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
254	19.570.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
255	19.573.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
256	19.574.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
257	19.096.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
258	19.317.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
259	18.480.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
260	18.838.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
261	18.863.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
262	18.882.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
263	19.190.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
264	19.225.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
265	19.232.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
266	19.237.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
267	19.280.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
268	19.315.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
269	19.378.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
270	19.382.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
271	19.418.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
272	19.442.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
273	19.443.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
274	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
275	19.560.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
276	19.570.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
277	19.570.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
278	19.571.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
279	19.571.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
280	19.571.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
281	19.572.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
282	19.705.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
283	19.705.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
284	19.730.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
285	19.733.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
286	19.802.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
287	19.881.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
288	19.929.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
289	20.044.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
290	19.362.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
291	19.632.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
292	19.733.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
293	20.236.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
294	19.513.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
295	19.571.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
296	19.571.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers
297	18.560.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
298	18.941.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
299	19.189.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
300	19.237.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
301	19.430.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
302	19.431.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
303	19.634.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
304	19.730.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
305	19.733.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
306	19.783.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
307	20.684.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
308	19.783.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
309	19.991.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
310	19.215.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
311	19.429.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
312	19.729.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
313	19.281.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
314	19.381.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
315	19.429.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
316	19.785.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Colegio Polivalente María Griselda Valle
317	18.976.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
318	19.226.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
319	19.280.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
320	19.429.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
321	19.430.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
322	19.431.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
323	19.456.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
324	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
325	19.562.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
326	19.569.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
327	19.570.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
328	19.571.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
329	19.583.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
330	19.631.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
331	19.633.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
332	19.784.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
333	19.877.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
334	19.880.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
335	20.042.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
336	19.441.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
337	19.634.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Colegio Polivalente María Griselda Valle
338	19.189.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Complejo Educacional Particular Las Acacias
339	19.276.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Complejo Educacional Particular Las Acacias
340	19.279.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Complejo Educacional Particular Las Acacias
341	19.312.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Complejo Educacional Particular Las Acacias
342	19.429.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Complejo Educacional Particular Las Acacias
343	19.634.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Complejo Educacional Particular Las Acacias
344	19.190.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
345	19.280.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
346	19.280.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
347	19.403.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
348	19.427.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
349	19.429.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
350	19.430.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
351	19.431.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
352	19.569.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
353	19.573.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
354	19.631.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
355	19.631.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
356	19.632.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
357	19.634.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
358	19.634.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
359	19.634.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
360	19.634.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
361	19.635.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
362	19.682.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
363	19.707.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
364	19.779.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
365	19.781.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
366	19.783.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
367	19.784.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
368	19.785.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
369	19.830.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
370	19.879.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
371	20.003.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
372	20.040.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
373	20.041.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
374	20.102.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
375	19.418.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
376	19.428.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Complejo Educacional Particular Las Acacias
377	20.157.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
378	20.118.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
379	20.000.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
380	19.845.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
381	19.844.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
382	19.633.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
383	19.499.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
384	19.385.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
385	19.279.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
386	19.236.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
387	19.235.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
388	19.216.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
389	19.072.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
390	22.355.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
391	19.915.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
392	19.842.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
393	19.566.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
394	19.560.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
395	19.501.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
396	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
397	19.484.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
398	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
399	20.238.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
400	20.219.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
401	20.092.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
402	20.051.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
403	20.045.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
404	19.880.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
405	19.878.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
406	19.844.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
407	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
408	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
409	19.831.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
410	19.831.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
411	19.827.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
412	19.779.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
413	19.778.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
414	19.747.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
415	19.699.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
416	19.573.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
417	19.572.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
418	19.501.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
419	19.501.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
420	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
421	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
422	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
423	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
424	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
425	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
426	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
427	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
428	19.497.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
429	19.428.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
430	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
431	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
432	19.419.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
433	19.419.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
434	19.418.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
435	19.418.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
436	19.418.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
437	19.417.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
438	19.386.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
439	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
440	19.378.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
441	19.377.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
442	19.320.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
443	19.234.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
444	19.190.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
445	19.190.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
446	19.127.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
447	19.055.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
448	19.033.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
449	19.022.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
450	18.995.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
451	18.765.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Industrial de Madrid
452	19.547.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
453	19.342.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
454	22.635.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
455	22.668.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
456	20.035.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
457	19.756.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
					Libertador Bernardo O'Higgins
458	19.753.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
459	19.752.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
460	19.748.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
461	19.707.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
462	19.644.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
463	19.547.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
464	19.545.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
465	19.544.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
466	19.913.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
467	19.582.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
468	19.375.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
469	19.344.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
470	19.342.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
471	19.196.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
472	19.033.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
473	18.948.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
474	18.850.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins
475	19.777.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
476	19.419.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
477	18.664.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Industrial Lautaro

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
478	19.905.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
479	19.842.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
480	19.736.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
481	19.706.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
482	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
483	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
484	20.186.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
485	20.156.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
486	20.146.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
487	20.118.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
488	20.085.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
489	20.046.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
490	20.039.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
491	19.955.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
492	19.919.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
493	19.912.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
494	19.905.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
495	19.901.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
496	19.882.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
497	19.846.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
498	19.846.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
499	19.845.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
500	19.845.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
501	19.845.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
502	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
503	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
504	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
505	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
506	19.842.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
507	19.831.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
508	19.830.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
509	19.828.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
510	19.828.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
511	19.800.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
512	19.782.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
513	19.779.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
514	19.779.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
515	19.778.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
516	19.777.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
517	19.752.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
518	19.747.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
519	19.729.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
520	19.705.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
521	19.704.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
522	19.673.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
523	19.631.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
524	19.630.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
525	19.529.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
526	19.502.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
527	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
528	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
529	19.431.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
530	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
531	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
532	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
533	19.419.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
534	19.235.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
535	19.219.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
536	19.189.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
537	19.188.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
538	18.938.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
539	18.925.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Industrial Lautaro
540	19.498.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
541	19.497.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
542	19.498.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
543	19.229.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
544	19.031.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
545	18.863.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
546	18.764.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
547	18.741.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Industrial Lautaro
548	19.570.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
549	19.785.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
550	19.784.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
551	19.428.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
552	18.897.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
553	20.144.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
554	20.136.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
555	19.856.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
556	19.845.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
557	19.845.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
558	19.779.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
559	19.717.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
560	19.700.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
561	19.634.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
562	19.631.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
563	19.572.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
564	19.571.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
565	19.571.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
566	19.546.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
567	19.501.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
568	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
569	19.427.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
570	19.427.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
571	19.220.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
572	19.118.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
573	19.116.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Instituto Comercial Particular La Cisterna
574	19.783.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Instituto Comercial Particular La Cisterna
575	19.929.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
576	20.559.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
577	20.220.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
578	20.186.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
579	20.040.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
580	19.991.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
581	19.879.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
582	19.879.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
583	19.877.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
584	19.731.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
585	19.731.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
586	19.572.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
587	19.571.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
588	19.571.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
589	19.570.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
590	19.569.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
591	19.507.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
592	19.442.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
593	19.441.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
594	19.427.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
595	19.419.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
596	19.386.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
597	19.384.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
598	19.383.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
599	19.382.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
600	19.229.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
601	19.219.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
602	19.441.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro
603	20.596.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
604	19.572.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
605	19.879.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
606	20.034.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
607	19.912.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
608	19.877.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
609	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
610	19.747.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
611	19.704.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
612	19.573.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
613	19.572.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
614	19.572.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
615	19.501.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
616	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
617	19.497.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
618	19.385.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
619	19.313.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
620	19.236.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
621	19.229.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
622	19.190.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
623	19.190.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
624	19.130.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
625	19.057.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
626	18.880.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
627	18.463.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Joaquín
628	18.942.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Joaquín
629	19.223.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Joaquín
630	19.500.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Joaquín
631	19.441.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Joaquín
632	19.226.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Joaquín
633	19.912.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
634	19.025.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
635	19.846.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
636	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
637	19.497.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
638	20.040.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
639	19.957.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
640	19.884.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
641	19.786.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
642	19.782.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
643	19.782.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
644	19.779.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
645	19.779.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
646	19.632.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
647	19.631.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
648	19.631.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
649	19.630.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
650	19.565.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
651	19.501.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
652	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
653	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
654	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
655	19.483.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
656	19.440.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
657	19.439.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
658	19.439.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
659	19.429.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
660	19.429.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
661	19.428.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
662	19.427.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
663	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
664	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
665	19.384.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
666	19.376.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
667	19.235.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
668	19.233.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
669	19.223.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
670	19.191.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Politécnico San Luis
671	19.482.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
672	18.693.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
673	19.419.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
674	19.777.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
675	19.563.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
676	19.529.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
677	19.232.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
678	19.221.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
679	19.190.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
680	19.189.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Politécnico San Luis
681	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
682	20.156.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
683	20.146.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
684	20.051.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
685	19.924.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
686	19.881.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
687	19.846.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
688	19.781.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
689	19.778.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
690	19.547.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
691	19.500.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
692	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
693	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
694	19.499.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
695	19.481.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
696	19.419.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
697	19.419.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
698	19.403.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
699	19.383.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
700	19.379.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
701	19.360.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
702	19.285.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
703	19.226.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
704	19.118.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
705	19.117.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
706	18.941.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
707	18.940.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
708	18.938.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
709	18.938.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico San Miguel
710	19.731.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Técnico San Miguel
711	18.939.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Técnico San Miguel
712	18.763.XXX	X	11-07-2013	Renovantes	Liceo Técnico San Miguel
713	19.845.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
714	20.146.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
715	19.844.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
716	19.842.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
717	19.778.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
718	19.565.XXX	X	12-11-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
719	20.144.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
720	19.501.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
721	19.497.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
722	19.420.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
723	19.242.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
724	19.236.XXX	X	12-08-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
725	19.844.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
726	20.146.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
727	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
728	19.843.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

N°	RUT	DV	FECHA OTORGAMIENTO BARE	CALIDAD	ESTABLECIMIENTO
729	19.778.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
730	19.498.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
731	19.420.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
732	19.418.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
733	19.235.XXX	X	11-07-2013	Nuevo	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
734	19.499.XXX	X	12-11-2013	Renovantes	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
735	19.418.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny
736	19.190.XXX	X	12-08-2013	Renovantes	Liceo Técnico Doctor Esteban Kerneny

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

ANEXO N° 3

Becas que no fueron cobradas al 31 de diciembre de 2013 y, respecto de las cuales, la JUNAEB no ha vuelto a emitir el pago correspondiente

Detalle no cobro de beca durante el año 2013, pendiente de pago al 31 de marzo de 2014							
N°	RUN	CALIDAD	MODALIDAD PAGO	COLEGIO	FECHA OTORGAMIENTO BARE	MONTO BARE (\$)	
1	19382XXX-X	Renovantes	Masivo	Centro Politécnico Particular San Ramón	14-05-2013	174.600	
2	19223XXX-X	Renovantes	Masivo	Liceo Politécnico San Joaquín	12-08-2013	174.600	
3	19221XXX-X	Renovantes	Masivo	Liceo Politécnico San Luis	11-07-2013	174.600	
4	19190XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Educacional Santa Rosa	12-08-2013	174.600	
5	19280XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Educacional Santa Rosa	12-08-2013	174.600	
6	20000XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Politécnico de Ñuñoa	11-07-2013	174.600	
7	19279XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Politécnico Particular San Ramón	12-08-2013	174.600	
8	19500XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Politécnico Particular San Ramón	12-08-2013	174.600	
9	19441XXX-X	Nuevos	Masivo	Colegio Polivalente María Griselda Valle	12-08-2013	174.600	
10	19429XXX-X	Nuevos	Masivo	Complejo Educacional Particular Las Acacias	12-08-2013	174.600	
11	19190XXX-X	Nuevos	Masivo	Escuela Industrial de Madrid	11-07-2013	174.600	
12	20045XXX-X	Nuevos	Masivo	Escuela Industrial de Madrid	11-07-2013	174.600	
13	19991XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro	12-08-2013	174.600	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

Detalle no cobro de beca durante el año 2013, pendiente de pago al 31 de marzo de 2014

N°	RUN	CALIDAD	MODALIDAD PAGO	COLEGIO	FECHA OTORGAMIENTO BARE	MONTO BARE (\$)
14	19879XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Comercial Vate Vicente Huidobro	12-08-2013	174.600
15	19223XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Politécnico San Luis	11-07-2013	174.600
16	19499XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Politécnico San Luis	11-07-2013	174.600
17	19846XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Politécnico San Luis	11-07-2013	174.600
18	19843XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Técnico San Miguel	11-07-2013	174.600
19	19403XXX-X	Nuevos	Masivo	Liceo Técnico San Miguel	11-07-2013	174.600
Total						3.317.400

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

Detalle cuotas de becas pendientes de pago al 31 de marzo de 2014

N°	RUN	CALIDAD	MODALIDAD PAGO	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	FECHA OTORGAMIENTO BARE	BARE (\$)	N° DE LA CUOTA IMPAGA
1	19882XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Educacional Federico García Lorca	11-07-2013	108.600	3 y 4
2	19879XXX-X	Nuevos	Masivo	Centro Educacional Fernando de Aragón	11-07-2013	64.600	4
3	19317XXX-X	Nuevos	Masivo	Colegio Rocket College	12-08-2013	64.600	4
4	19443XXX-X	Nuevos	Masivo	Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers	11-07-2013	64.600	4
5	19632XXX-X	Nuevos	Masivo	Complejo Educacional Particular Las Acacias	12-08-2013	66.000	1 y 2
6	19707XXX-X	Nuevos	Masivo	Complejo Educacional Particular Las Acacias	12-08-2013	66.000	1 y 2
7	19901XXX-X	Nuevos	Masivo	Industrial Lautaro	11-07-2013	64.600	4
				Total		499.000	

Fuente: Departamento de Becas, JUNAEB.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA EDUCACIÓN

ANEXO N° 4

Estado de Observaciones de Informe Final N° 45, de 2014

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Acápites II, Examen de Cuentas, numeral 3.1	Falta de monitoreo en la entrega de la beca en modalidad pago masivo	1) Elaborar un set con los antecedentes de respaldo de las gestiones iniciadas sobre el reproceso de los pagos efectuados a los alumnos pendientes de cobro de la beca observados en el anexo N° 3, del presente informe, procurando que la totalidad de ellos haya recibido finalmente el subsidio. 2) Acreditar las medidas de regularización del alumno que señala no haber cobrado el subsidio por desconocimiento de su calidad de beneficiario en el año 2013, y generar las acciones para que este hecho no vuelva a ocurrir.			



www.contraloria.cl